

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 320

En Talca, a ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:15 horas, en el Salón de plenos se da inicio a la Trigentésimo duodécima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Gobernador Regional, Don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres.(as) Sergio Aguiló Melo, Silvio Del Río Jiménez, Patricio Domínguez Ibarra, Francisco Durán Ramírez, Ismael Fuentes Castro, Gaby Fuentes Yáñez, Rosanna García Chevecich, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Gonzalo Montero Viveros, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Francisco Ruiz Muñoz, Mirtha Segura Ovalle, Igor Villarreal Guajardo y Raphael Zúñiga Mendoza. Se encuentra ausente la Consejera Dominique Schlack Silva.

El Gobernador, manifiesta "en el nombre de Dios y de la Patria, se abre la presente Sesión Extraordinaria N° 320, programada para el día de hoy".

"Contarles que la Tabla que tenemos para desarrollar en la presente jornada, es la siguiente:

I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N°12.
- b) Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación del Presupuesto de Inversión Regional N°13

II.-COMISION JURIDICA REGIMEN INTERNO Y ETICA

- a) Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación a Estructura Organizacional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

El Gobernador, manifiesta "corresponde entonces otorgar la palabra al Consejero Gonzalo Montero que preside la comisión de Presupuesto, para que nos pueda entregar el respectivo informe de los temas analizados".

Don Gonzalo Montero, expone "muchas gracias Gobernador, saludarle a Usted, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales. Analizamos los dos temas que se consideraban en la Tabla, y que dicen relación, ambos, con la solicitud de aprobar la



propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 12, y la propuesta de modificación del presupuesto de inversión regional N° 13".

"Por tales efectos nos acompañaron en nuestra reunión de comisión, don Cristian Arellano, Jefe DIPIR y doña Antonieta Morales, Jefa DIPLADE".

El primer punto es la solicitud de aprobar la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 12, contenida en el Oficio Ordinario N° 2115, de fecha 05.09.2025".

"En el detalle se indica que ingresaron 60 millones de pesos al Subtítulo 13 (Transferencias para Gastos de Capital) y se traspasan al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo). Son tres proyectos que están recién en la etapa de elaboración del perfil y que se ejecutaran el año 2026".

"Expuso doña Antonieta Morales, Jefa DIPLADE, indicándonos que son proyectos de apoyo a la gestión subnacional que son la sinergia de la industria para bajar la huella de carbono que está acorde al plan de cambio climático regional, el diagnóstico de red de cuidadores orientados a los adultos mayores y otro para poder instalar y fortalecer las acciones en base a la identidad y culturas locales orientadas a la participación ciudadana".

"La propuesta fue sometida a votación y los miembros de la comisión aprobaron unánimemente esta propuesta, Gobernador. Correspondería por tanto que usted la ponga en votación de este pleno".

El Gobernador, pone en votación la aprobación de la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 12, contenida en el Oficio Ordinario N° 2115, de fecha 05.09.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.



El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 12, según el detalle siguiente, y que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2115, de fecha 05.09.2025:

			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES	MODIFICACIÓN N°12 M\$
Subt.	Ítem	Asig.	INGRESOS	60.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60.000
	03		De otras entidades Públicas	60.000
Subt.	Ítem	Asig.	G A S T O S	60.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000

Don Gonzalo Montero, continúa "acto seguido y en el mismo tenor, analizamos la propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 13, contenida en el Oficio Ordinario N° 2116, de fecha 05.09.2025".

"En este caso, don Cristian Arellano señala que esta es una rebaja del Subtítulo 29 ítem 05 (Máquinas y Equipos), de 20 millones de pesos y se traspasan al Subtítulo 33 (Transferencias de Capital) ítem 03 (a otras Entidades Públicas). Son dos Programas, el primero de INDAP, que es mejora a la comercialización de pequeños agricultores que exponen en Ferias, por 10 millones de pesos, y el otro proyecto es de la I. Municipalidad de Yervas Buenas "Fomento para la Micro y pequeños agricultores de berries de Yervas Buenas". Se les apertura con 10 millones de pesos en ambos proyectos".

"La propuesta fue sometida a votación en la comisión y se logró unanimidad de votos a favor, Gobernador".

El Gobernador, pone en votación la aprobación de la propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 13, tal como lo ha detallado el Presidente de la comisión y que fue presentado mediante el Oficio Ordinario N° 2116, de fecha 05.09.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García



Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar la Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 13, según el detalle siguiente, y que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2116, de fecha 05.09.2025:

 GOBIERNO DEL MAULE <i>¡So vive mejor!</i>				GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES	MODIFICACIÓN N° 13 M\$
Subt.	Ítem	Asig.	Sub. A.	GASTOS	0
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-20.000
	05			Máquinas y Equipos	-20.000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000
	03			A Otras Entidades Públicas	20.000
		706	C	INDAP - Mejorar la comercialización de pequeños agricultores que exponen en ferias (40072643-0)	10.000
		707	C	Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas - Fomento para los micro y pequeños agricultores de berries de Yerbos Buenas (40071399-0)	10.000

Don Gonzalo Montero, prosigue “Finalmente, el Jefe DIPIR, don Cristian Arellano explicó información de la rebaja presupuestaria para el año 2026. Esta rebaja la está proponiendo la AGORECHI junto con la DIPRES y llama profundamente la atención que al Gobierno Regional del Maule estén rebajando el Marco presupuestario de 118 millones de pesos a 111 millones de pesos que equivalen a una disminución de un 6,2% siendo la Región con primera ejecución presupuestaria dos meses seguidos”.

“Este fue un tema de conversación, en que hubo un punto de prensa al respecto y claro surgieron consultas de si habría algún motivo, y no lo hay. Otros Consejeros(as) consultaban qué se tocó en el punto de prensa, y en realidad fue la duda de saber cuál es el criterio y el Gobernador señaló las gestiones propias que va a realizar, respaldado por todos los Consejeros(as) Regionales”.

“Como punto Varios de nuestra comisión, se sugirió que en las próximas solicitudes de modificación presupuestarias, cuando hay inyección de recursos a ciertos proyectos en particular, ojalá venga una información un poquito más desarrollada sobre los proyectos a los cuales se inyectan los recursos. Es todo cuanto tenemos que informar. Gracias”.



El Gobernador, indica "Ustedes más o menos las noticias ya la saben. Nos acaban de notificar hace pocos días atrás de una rebaja presupuestaria considerable para nuestra Región, la verdad es que no sabemos qué criterios se ocupó para esta rebaja de un 6,2%. Nosotros pensamos que es un criterio político, porque hay varios Gobiernos Regionales que no son de Gobierno que han tenido una rebaja, versus aquellos que sí son de Gobierno que han tenido aumentos presupuestarios para el próximo año".

"Entonces nosotros vamos a viajar mañana a Santiago, a la DIPRES. Tenemos reunión con la comisión de Hacienda, el Ministro de Hacienda, la Directora de Presupuesto, para que nos informen y nos digan derechamente qué criterios ellos ocuparon para tener este tipo de rebajas de un 6,2%".

"Aquí el daño no se hace ni a nosotros, ni a ustedes, aquí se le hace a la gente que está bastante molesta, porque están esperando ya hace años por determinados proyectos, desde caminos hasta alcantarillados u otros. Entonces yo siento que hoy día el Gobierno nos debe una explicación a los Maullinos en que nos digan cuál fue el criterio que ellos utilizaron para esta rebaja que es bastante considerable, cerca de 8 mil millones de pesos".

"Por lo tanto yo les agradezco a Ustedes que hagamos fuerza entre todos para revertir la situación. Nosotros estamos hablando con los Parlamentarios, Senadores, Diputados de todos los sectores políticos y ellos también están en lo mismo de nosotros, que en el fondo se esclarezca por qué se hizo este tipo de rebaja que va a perjudicar la inversión".

"De hecho el Gobierno lo que quiere y cuando estuve con el Ministro el Lunes es justamente dar un incentivo a las Regiones para aumentar el empleo y esta medida va en contra de eso. Porque no vamos a tener la inversión que nosotros queremos y sin inversión Ustedes saben que no se genera empleo".

"De manera que esta es una medida que a nuestro juicio atenta, primero contra la descentralización, que es muy importante y también atenta con la creación de empleo en las determinadas regiones. Por lo tanto les pido a Ustedes



también hacer fuerza común a todos los sectores políticos, para tratar de revertir esta situación el día de mañana que vamos a discutir en Valparaíso".

Don Roberto García, señala "me uno a las palabras suyas Gobernador y decir que quienes hemos participado de los encuentros nacionales de Consejeros(as) Regionales, ha sido una de las manifestaciones públicas también, sobre el recorte presupuestario y en ese sentido evidentemente creo que la transversalidad política acá es muy importante".

"Lo que quisiera solicitarle Gobernador, es que si bien es cierto nosotros tenemos un Presidente cuando Usted no está, que lo subroga, quisiera que como cuerpo colegiado también nos pudiéramos sumar a aquello y realizar además una declaración pública, porque cuando hablamos de transversalidad política obviamente estamos pensando en la gente de nuestra Región del Maule, y creo que es necesario que este cuerpo colegiado pueda sacar una Declaración pública al respecto, más allá de los buenos oficios y de las buenas gestiones que Usted ha estado realizando, en Santiago, con los distintos Ministerios y también con Parlamentarios, que yo creo que aunque con distintos colores políticos se suman a esto, porque efectivamente este es un tremendo daño que se causa a las Regiones y en este caso particular en la Región del Maule".

"En esos mismos encuentros regionales hablamos tanto de la descentralización, pero creo que al momento de colocar los puntos sobre las íes, creo que ocurren situaciones como éstas, por lo tanto quiero solicitarle Gobernador que si bien les parece, pudiésemos como Cuerpo colegiado, salir con una declaración pública".

El Gobernador, responde "no hay ningún problema Consejero García, la vamos a realizar en conjunto. Y para ahondar un poco en la materia, nosotros como Gobierno del Maule hemos estado ejecutando de buena manera. O sea, estamos haciendo las cosas bien. Entonces no se entiende esta decisión que ha tomado Santiago de esta rebaja. Porque como digo, vamos al día con la ejecución, estamos haciendo las cosas bien, en fin. Son criterios que no conocemos y esperamos que se esclarezcan".



Don Sergio Aguiló, manifiesta "yo tomé conocimiento ayer de esta situación, justamente porque alguien de los Consejeros, en el chat que tenemos colectivo, lo informó y colocó el cuadro de antecedentes. Un cuadro sumamente extraño, porque uno podría eventualmente entender una situación muy crítica, donde hay una necesidad urgente de una rebaja sistemática, coherente a todas las Regiones del país, pero la rebaja al final es un 2% . A nosotros nos corresponde aportar en esa rebaja, sobre el 6% y hay otras cuatro regiones que aumentan su presupuesto, no solo no aportan, sino que reciben más plata de la que tuvieron".

Entonces, salvo que haya una explicación extraordinariamente técnica y muy compleja y muy difícil de comprender, pero han pasado tantas cosas en este país y en el mundo, entonces siempre hay que dejar la posibilidad, salvo que ocurriera una cosa excepcional de esa naturaleza, yo en principio creo que hay rechazarlos".

"Estuve hoy en la mañana en un programa de televisión regional y en principio señalé exactamente esto. Porque es completamente inexplicable".

"Tengo un matiz con su explicación Gobernador, porque yo tengo un gran respeto a la palabra política, creo que la política es muy noble y hay que tratar en todo momento de ennoblecirla aún más. Entonces podría haber sido alguna explicación partidista que se concentrara en Regiones donde los Gobernadores son de una línea distinta a la del Gobierno, pero sería una falta de criterio tan radicalmente insólita me costaría mucho entenderla. Pero si esa fuera la explicación, insisto, sería una cosa insólita".

"Naturalmente comparto lo que ha dicho el Consejero García en ese sentido. Muchas gracias".

Don Gonzalo Montero, manifiesta "muchas gracias Gobernador. Primero agradecerle por su liderazgo, porque en forma visionaria Usted también se anticipó hace un par de meses atrás en pedir la ampliación presupuestaria de cerca de 170 mil millones de pesos, respecto al presupuesto que había desde el año 2024 hacia el 2025. Y desearle el mayor de los éxitos también para mañana en la reunión con DIPRES y con el Ministro de Hacienda".



A handwritten signature in black ink, appearing to be "García", located to the left of the official stamp.

"Pero hay que ser realista, porque uno dice no quisiera ser político, pero si uno hace un análisis rápido de estas estadísticas Gobernador, porque que las mayores caídas o los mayores reajustes presupuestarios estén en Aysén, en el Maule, en Los Lagos, Arica y justamente sean Gobernadores de derecha llama la atención".

"Pero no deja de llamar la atención en un gobierno que ha sido ineficiente y lo digo porque de estas cuatro regiones que he mencionado, está en quinto lugar la Región de Ñuble, que ha sido deficiente en la administración de los recursos a nivel global, no así a que se está castigando en segundo lugar al Maule, que es al menos el 6,2%, donde ha tenido el liderazgo nacional nuestra región del Maule, liderada por Usted Gobernador, en cuanto a la optimización del uso de los recursos".

"Otra cosa que no deja de llamar la atención Gobernador, es que a las regiones que salen con un saldo positivo o que se les va a incrementar presupuesto, son 4 regiones que están ligadas directamente su producto interno bruto, a la explotación de la minería, que es el sueldo de todos los Chilenos: O'Higgins, Antofagasta, Tarapacá y obviamente también repercute en la región Metropolitana".

"Por lo tanto al hacer este análisis rápido es inconsecuente y esperamos que esto realmente se pueda revertir, que visto que ha tenido un apoyo transversal de los distintos parlamentarios, así que deseo mucho éxito en la reunión Gobernador, el día de mañana. Muchas gracias".

El Gobernador, indica "muchas gracias Consejero Garrido".

Don Juan Andrés Muñoz, expone "muchas gracias Gobernador, creo que esto es la guinda de la torta, de muchas de las cosas que hemos venido comentando acá hace ya largos meses, Gobierno Regional con un presupuesto falso, le entregan recursos a principio de año y ya en Enero, Febrero, Marzo, Abril y durante todo el resto de los meses, le están quitando plata. Gobierno Regional con presupuesto tutelado, que no puede hacer nada sin preguntarle al papá DIPRES, si quiero mover dos pesos de un lado a otro tengo que preguntarle al papá DIPRES, o sea, autonomía aquí no existe, un Gobierno Regional donde las atribuciones no llegan, que sigue estando trancado en la ejecución de muchas cosas que quisieran todos hacer y lamentablemente por normativa no podemos hacer y tenemos que salir a explicarle a



la gente, el Gobierno Regional no puede hacer esto, porque los papás en el Gobierno Central de la DIPRES no les dejan hacer y la gente difícilmente entiende".

"Más encima como guinda de la torta, nos sacan recursos cuando quieren, como quieren, o sea que el equipo, el Gobernador, el Consejo Regional hayan hecho las cosas bien, que estén gastando los recursos, que estén ejecutando da lo mismo. Al que ejecuta mal como dijeron los Consejeros anteriormente, en vez de quitarle les ponen más recursos, no dan ninguna explicación, entonces al final esto es como el mundo al revés, al final no sabemos qué hacer, no gastar parece que vale más que gastar, hay que seguir preguntándole al papá que se puede hacer y que no se puede hacer".

"Entonces la verdad es que es una locura. O sea difícilmente la gente entiende, dicen cosas de la política que pasa peleando, pero cómo no vamos a reclamar por estas cosas que al final parecen una tomada de pelo, una falta de respeto para la gente, más encima cuando somos una región de las que más necesita. Que tiene una fila enorme de proyectos esperando y todos sabemos eso. Que este año hemos podido aprobar muy pocas cosas de gran envergadura, por lo mismo, porque tenemos un taco gigante de proyectos y aún así, con todas esa información que Ustedes han entregado muchas veces, en vez de ponerle más recursos, nos quitan recursos".

"De verdad que esta es una cuestión, como decía alguien por ahí, que de no mediar una explicación como un informe de la NASA es difícil que lo entendamos, menos en el momento ahora que estamos viviendo como Región, como país, donde se necesita tanto".

"Gobernador, obviamente nos vamos a sumar a sus buenos oficios, a todo lo que emprenda en base a esto, e igual siento que tenemos que hacer una declaración pública entre todos, porque aquí hay que hacer fuerza entre todos. Vi a los Parlamentarios de nuestro sector, a los de la Ex Concertación, que inmediatamente respondieron también. Y claro como alguien decía, esto es transversal. Acá la camiseta es del Gobierno Regional, y no creo que sea una instrucción ni del Presidente, yo creo que por entre medio de enredó, porque dudaría mucho que un Presidente que además



no es de Santiago, le siga quitando recursos a las regiones, porque él también es de las regiones".

"Entonces es rarísimo lo que está pasando, necesitamos una explicación tal como ya se ha dicho, ojalá pronto y en vez de restarnos que nos sigan pasando recursos, porque en realidad esto ya no resiste más análisis Gobernador. El Gobierno Regional ya no puede seguir en estas condiciones. Gracias Gobernador".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "es bien extraña la situación, bien absurda, y muy poco entendible. La DIPRES es matemática pura, porcentajes, estadísticas, y como es dependiente de Hacienda ellos manejan mucho los índices".

"Los índices que tenemos nosotros como Región no son favorables precisamente para quitarnos recursos, por el contrario, estamos dentro de las Regiones con mayor pobreza. Entonces por eso es muy extraño que a una Región con mayor índice de pobreza le quiten parte del presupuesto para el próximo año".

"Yo voy a respaldar las acciones que han acordado, cada uno de nosotros tiene la posibilidad de hablar, porque esto no es ley hasta que no pase por el Congreso. El Congreso perfectamente lo puede modificar es ley de presupuesto. Creo que es un trabajo que debemos hacer. No decir que lo vamos a hacer aquí, hablando bonito, sino que hacerlo efectivamente con nuestros parlamentarios, puede que todos nos podemos poner la camiseta de la Región, nos tomamos alguna foto más rato y nadie habla con ningún Parlamentario, teniendo la posibilidad de hacerlo, especialmente en época de campañas y de reelecciones. Si no lo hacemos ahora, no lo hacemos nunca".

"Yo al menos, mis acciones con uno o dos parlamentarios que voy a conversar, voy a hacer que declaren que efectivamente que en la votación no van a permitir esta rebaja presupuestaria".

"Espero Consejeros(as), porque todos tienen contacto con los parlamentarios, que hagan lo mismo. Y no dejar estas palabras o las fotos hermosas que luego no tienen resultados positivos".



"Esto es arbitrario, es injusto y creo que su mayor fortaleza Gobernador es llevar los índices de la Región y hacer la comparativa que tenemos frente a otras Regiones, porque somos la segunda o tercera región más pobre de Chile. Y no se le puede quitar al pobre, cuando con suerte le alcanza para comer".

Don Román Pavez, expresa "tal como lo dije en la mañana, creo que hoy nuestro Gobierno debe dar una explicación, porque la DIPRES está castigando a las 30 comunas de la Región del Maule, todos los Alcaldes tienen diferentes proyectos y hoy día esos proyectos se les están quitando a los Maulinos(as). Por tanto creo que aquí tiene todo el respaldo Gobernador y nosotros también políticamente también tenemos que hacer reuniones y si no, invito a todos los Consejeros(as) que nos vamos a instalar fuera de la Moneda como corresponde y hacer Patria por nuestra región. Gracias".

Doña Cecilia Parham, plantea "gracias Gobernador, saludarle a Usted y a todos los Consejeros(as). Decir que concuerdo con todos los Consejeros(as) que han opinado y por supuesto con Usted Gobernador, por la molestia del recorte del presupuesto que nos han hecho. Un 6,2% creo que no debiera ser, entiendo que solo son alrededor de 4/5 los GORES a los que se les descontó el presupuesto y lamentablemente son todos de oposición a este Gobierno. Entonces creo que es una forma de castigo político. No corresponde y en este momento menos, en que nos va a afectar bastante en el presupuesto del próximo año, en que nos va a llegar menos recursos a la Región, y no podemos castigar a la gente que espera obtener algún beneficio, obtener proyectos".

"Va a ser imposible darles a todos como quisiéramos y a los proyectos que están destinados para el próximo año, como los que vienen de arrastre, los que pueden ir saliendo e impulsando en el momento, no vamos a tener los recursos suficientes".

"A mí me preocupa mucho esto y naturalmente que provoca molestia, por lo que si hay que tomar alguna decisión o si nosotros tengamos que viajar, estaremos ahí para apoyar y estamos disponibles para viajar a Santiago si es necesario, sin problemas".



Don Francisco Durán, expresa "gracias Gobernador, saludarle a Usted y a todos los Consejeros(as). En la mañana manifestábamos la preocupación que genera este impacto que va a tener en el presupuesto del próximo año. Creo que es algo que nos debe movilizar a todos, tal cual como lo dijo el Consejero Román Pavez, si es necesario apoyar acciones conjuntas incluso de presión política para asistir y poder frenar esto, hay que hacerlo. En la mañana hablábamos también del emplazamiento que hay que hacer a los Parlamentarios, los Candidatos al Parlamento tienen que presionar también".

"Pero principalmente incluso hay que hacer un llamado, yo lo decía en el caso del Maule Sur, a los Alcaldes. Esto también les va a perjudicar a ellos. Los Alcaldes tienen que estar atentos y alerta, para poder junto a todos nosotros como región, como Provincias que integramos esta región, a hacer fuerzas para que se detenga este recorte que se proyecta para el próximo año".

"No es justo que con la Región del Maule suceda lo que estamos analizando. Yo lo decía en algún momento, que el cambio de Ministro de Hacienda, tenía letra chica. Por lo tanto esperamos que el Gobierno reaccione y pueda en este caso, entregarle las soluciones que el Maule necesita. Gracias".

Don Patricio Domínguez, indica "primero quiero agradecer que se coloquen estos temas en Tabla, en este período en que empieza la discusión presupuestaria año 2026, siento que es muy relevante tener estos antecedentes, aun cuando no tenemos ningún documento oficial de cómo viene la Ley de Presupuesto para el próximo año. Sin embargo que bueno que estén estos datos".

"Ahora, lo que nos conversó el Jefe de la División, ya no son 6.500 millones de pesos, según yo entiendo, porque al parecer los fondos de casinos y los fondos de Bienes Nacionales, pasarían directo a los Gobiernos Regionales y bajamos a 1.800 millones de pesos, que nos estarían restando al día de hoy".

"Por lo mismo Gobernador, creo que es bueno que estemos hoy tratando estos temas, porque por ejemplo si a mí el Gobierno Central me dice que se hace cargo completamente de la obra de patrimonio del Mercado Municipal, o de



alguna otra obra emblemática, bienvenido sea, porque son 9.000 millones de pesos que nosotros tenemos comprometidos para el próximo año".

"Así es que si obviamente no van a cumplir con nada de eso en lo que viene para la Ley de Presupuesto para el próximo año, créanme que nosotros estamos todos dispuestos y si tenemos que marchar, movilizarnos, haremos todo lo que corresponda, porque no puede ser que sigamos siendo el patio trasero de Santiago por el tema de la descentralización que no existe".

"Me sumo a las palabras vertidas por quienes me han antecedido, esa independencia o esa descentralización que siempre se ha dicho que va a llegar a las regiones, no la vemos, tenemos que pasar por momentos muy complejos cuando la DIPRES se demora 3,4,5 meses para darnos respuesta en aprobar los programas y creo yo que ya está bueno de eso".

"Entonces qué bueno que se esté discutiendo. Creo que todos vamos a estar en esta misma parada Gobernador, porque lo que es justo es que la Región por lo menos tenga el mismo presupuesto del año anterior, aun cuando la idea es que siempre se aumente más, porque las necesidades de la Región son muchas, las tenemos claras y tenemos que trabajar para eso. Muchas gracias".

Don Francisco Ruiz, indica "gracias Gobernador, saludarle y también saludar a los Consejeros(as) Regionales. Decir que llama la atención que una vez más al Maule se le ha dejado de lado".

"Cuántas veces se ha hablado que somos una región de paso, cuántas veces hemos dicho que a la larga somos la Región más distante del centro productivo de este país, siendo una región que es la principal productora de energía eléctrica, siendo una de las principales regiones de productos agrícolas y hortofrutícolas y sin embargo, una vez más nos pasan con la máquina por encima".

"Esto es impresentable, esto viene a demostrar la completa desconexión por parte del Gobierno central con la realidad del Maule, los índices de gastos que se llevan hasta el momento por parte de este Gobierno Regional, si no es el mejor, es uno de los mejores".



"Pero esto no lo ven desde Santiago y nuevamente toman la determinación de favorecer a las que a ellos les convienen, curiosamente este es un año de elecciones políticas y el Maule aparentemente solo por ser de una línea de una tendencia opuesta a la del nivel central nos hacen esta especie de cobrada, que es un cobro no a nosotros como CORE, porque nosotros aquí tenemos que trabajar juntos de izquierda y de derecha, como cuerpo colegiado siempre hemos demostrado una unión y una altura de miras a la hora de avanzar con los proyectos que queremos sacar adelante por nuestra Región".

"Pero sin embargo esta sí es una pasada de cuenta y muy fuerte a los habitantes de las 30 comunas de la Región del Maule".

"Tenga mi apoyo Gobernador, creo representar a todos los Consejeros(as) en que llegaremos hasta las últimas consecuencias de ser necesario, por revertir esta situación. Muchas gracias".

Doña Rosanna García, dice "siempre poniendo el aspecto jurídico de las cosas, me llama la atención que estemos de acuerdo todos, tanto de izquierda como de derecha, estamos en la misma intención de encontrar extraño y poco razonable lo que está ocurriendo con el presupuesto de la nación, en relación a todas las regiones".

"La razonabilidad es uno de los pilares de nuestro ordenamiento jurídico y no es razonable lo que está pasando. Si bien es cierto sabemos que hay una discrecionalidad que tiene que tener el ejecutivo para ejecutar los dineros, esa discrecionalidad no puede transformarse en una arbitrariedad. Y vemos que aquí hay una falta total de razón en lo que se está haciendo".

"Así como decían los Consejeros, de no mediar una explicación extraordinaria y que tenga sustento legal, es totalmente arbitrario lo que se le está haciendo a la región del Maule. Quitarle el 6,2% del presupuesto, va en contra de este principio y todos -por lo que veo- estamos en contra de esa decisión del ejecutivo. Gracias".



Don Igor Villarreal, plantea "más allá de estar de acuerdo con todo lo que se ha manifestado, es una inconsistencia el disminuir los recursos para la región y más allá de todas las declaraciones y de lo que podamos hacer en conjunto, creo que cuando ocurre este tipo de cosas, independiente de quien esté a cargo del Gobierno hay que tomar medidas, tal como lo que señaló el Consejero, pero medidas más fuertes, que sean más potentes".

"Tenemos una gran cantidad de regiones que están siendo perjudicadas y esas regiones tienen Parlamentarios suficientes para modificar el presupuesto o rechazarlo. Entonces, si requieren de todos los Consejeros(as) de todas las regiones que estén siendo perjudicadas, para ir a Valparaíso o ir a Santiago, no tendríamos por qué negarnos".

"Como digo, más allá de quien esté gobernando aquí hay una afectación a la gente y eso no lo vamos a tolerar. Gracias".

Don Ismael Fuentes, manifiesta "gracias Gobernador, decir que hemos sido afectados con los cobros excesivos de las cuentas de luz, hemos sido afectados con el agua, hemos sido afectados tremendamente como región. Entonces creo que los Parlamentarios y toda la gente que quiere ir a la reelección tanto Senadores, Diputados, que hagan algo por la región del Maule, que sepan de las necesidades de la región, que conozcan el presupuesto regional que tenemos, porque es a nosotros a quienes nos van a venir a alegar luego, de que no tenemos iniciativa, que no podemos cubrir muchas cosas".

"Tal como decía el Consejero, tenemos que hacer un pronunciamiento a los Alcaldes, para que también se adhieran y tengan su pronunciamiento de toda esta inquietud, porque nos están quitando algo del bolsillo, que no es para nosotros, sino que es para la gente, para la gente del campo, para la gente que quiere crecer, la gente que se sacrifica, y nosotros estamos presentes para cumplirle las necesidades básicas que tenga la región".

"Pero con este recorte al presupuesto, creo que vamos a tener que llegar al Congreso, así como hemos llegado muchas veces defendiendo nuestras



42

tradiciones, vamos a tener que llegar nuevamente para defender los recursos de la región del Maule. Muchas gracias".

Don Raphael Zúñiga, expone "es época de ofertones, es época de elecciones, pero es época también de compromiso por su gente, de no tan solo estar en los momentos lindos, en las inauguraciones y en todo tipo de actividades con la gente".

"Acá es el momento en que nuestros Diputados y que nuestros Senadores actuales discutan esto, peleen estos recursos, que si bien es cierto uno los cuantifica, pueden ser 5 Postas, puede ser un CESFAM, pueden ser calles pavimentadas, puede ser un sistema de APR, puede ser un sistema de alcantarillado, para cambiarle la vida a las personas en la región".

"Ya lo decían los Consejeros(as), somos la segunda región más pobre de nuestro País. Usted en su discurso Gobernador siempre dice que se hacen grandes obras en Santiago y por Dios que avanza Santiago y que bueno, porque también todos somos Chile, pero también hay que tener el sentido de hacer bien las cosas y cuando se hacen bien las cosas no se puede perjudicar a uno en favor de otro. Y en ese sentido no entiendo como hay 4 regiones a las que les aumentan presupuesto, como en primera opción te dicen "a todos les va a llegar una rebaja" y después en la realidad, dice otra cosa. No se puede desdecir de las cosas que uno hacer".

"El cuerpo hace lo que el cerebro le indica, no al revés, no se manda solo el cuerpo entonces todas estas intenciones que salen de la mente de decir "les voy a rebajar a todos", no pueden luego ir en contra de su propio pensamiento, diciendo "voy a rebajar solo a algunas y no a todas".

"Gobernador, todo nuestro apoyo, desde Constitución vamos a estar apoyando y haciendo presión desde los medios de comunicación, también que todos los Consejeros(as) que tengan la oportunidad de visibilizar esto y decir derechamente que vamos a alzar la voz como Consejeros(as) Regionales y también de apoyar a nuestros Parlamentarios, que aquí se van a ver quienes van a estar a favor o en contra de la región, o haciendo votos políticos en cuanto a ideología. Gracias".



El Secretario Ejecutivo, indica "Consejeros(as), se ha repartido para sus carpetas dos Oficios el N° 2124 y el N° 2125, que consultado el Jefe de División dice que requieren que pueda este Consejo aprobar estas iniciativas de asignación directa FND 85, en que las fechas de realización de las actividades son ahora. Entonces lamentablemente no hay otra oportunidad de aprobar como esta instancia. Que es incorporar estos temas, si es que ustedes lo tienen a bien y están de acuerdo, a la tabla".

"Se que a lo mejor algunos van a plantear que hay una situación ahí, pero es lo que se nos está solicitando".

Don Román Pavez, señala "en mi condición de Presidente de la comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, decir que cuando las Sesiones son de carácter extraordinarias, solamente se pueden ver los temas citados en la convocatoria. No tengo ningún inconveniente en que se modifique la convocatoria y agregar estos temas, pero hay que modificar".

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "la consulta en el mismo sentido, evidentemente es un proyecto hermoso que lo vamos a respaldar, pero ese respaldo también involucra legalidad. Yo tengo entendido, según he leído el Reglamento y la propia Ley, es que en las asambleas extraordinarias solo se puede ver lo que está indicado en la citación. Entonces no vayamos a caer en una cuestión ilegal, que por tratar de ayudar a una organización, la terminemos perjudicando con Contraloría, el día de mañana".

El Gobernador, dice "pero el pleno siempre es soberano. Nosotros en la sala siempre el pleno es más soberano. Si hubiera unanimidad no debiese haber ningún problema. A mi juicio".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "claro Gobernador, tal como Usted dice esta ha sido un año súper especial, sobre todo respecto a estas asignaciones que nos ha pasado muchas veces que nos pillan los tiempos".

"Entonces acá el fin último es ayudar a las organizaciones, independiente de que tengamos reglamentos, en el fondo acá estaríamos sobre nuestro mismo reglamento, pero como dice el Gobernador, el Pleno es soberano



h v

también. La Ley es otra cosa, pero sobre nuestro Reglamento nosotros mismos somos quienes lo podemos modificar".

"Entonces claro ha sido un año especial, pero hay que cambiarlo definitivamente en algún momento, porque como dije recién nos han pillado los plazos muchas veces, sobre todos con estos proyectos que son con salidas internacionales que hay que comprar pasajes, que hay que hacer un montón de trámites previos, no es entregar recursos y se van mañana a Temuco o a algún cercano fácil".

"No tengo ningún problema por supuesto, siempre voy a estar disponible para colaborar con todos en general, pero chequeando eso Gobernador, no tendría ningún problema en que se haga y que se vea, ojalá lo antes posible".

Doña Mirtha Segura, señala "Saludarle Gobernador, saludar a los Consejeros(as) Regionales, saludar a las visitas que nos acompañan hoy. Me quedo con lo que Usted dice Gobernador, que el pleno es soberano para poder ingresar y apoyar estos proyectos y no tengo ningún problema y lo voy a aprobar".

Don Roberto García, manifiesta "entiendo Gobernador que son dos iniciativas, una deportiva y otra cultural, entiendo a los Consejeros(as) también que quieren tener el respaldo, pero esto ha pasado por las Unidades que corresponden y a lo mejor sería bueno tener pronunciamiento del Secretario Ejecutivo, agradeciendo la voluntad que puedan tener los demás Consejeros(as) y quizás sometiéndonos y acogiéndonos de que efectivamente si tenemos la facultad de hacerlo, por qué no?".

Doña Cecilia Parham, indica "pienso y aunque puedo estar equivocada, que el pleno es soberano y yo entiendo eso, pero no puedo que el pleno pueda estar sobre la Ley, pero si hay que aprobarlo yo no tengo problemas en hacerlo, pero no sé si estará bien. Esa es mi duda".

El Gobernador, responde "me da la impresión que esto es más un tema reglamentario, más que de Ley, es lo que creo".

Don Sergio Aguiló, dice "quiero coincidir con el Gobernador y con lo que planteaba inicialmente nuestro Secretario Ejecutivo, en el sentido que este no es un



tema legal, sino reglamentario y efectivamente en los distintos cuerpos colegiados, por lo menos nosotros hemos compartido con el Gobernador, en la Cámara de Diputados, cuando se trata de temas reglamentarios, la unanimidad del cuerpo mismo es soberano para establecer una norma de este tipo".

"Lo que no podemos hacer es pasar por encima de una norma legal, por mucha unanimidad que haya, menos todavía sobre una norma constitucional, pero esta es una norma reglamentaria que nos hemos dado nosotros mismos, de tal manera que yo coincido con esa interpretación absolutamente".

Don Raphael Zúñiga, agrega "nosotros somos un órgano que estamos funcionando desde el año 1992, lleva muchos años trabajando, los abogados son los mismos, llevan muchos años, las Divisiones tienen asesorías jurídicas, la administración tiene asesoría jurídica, por tanto se puede por qué no".

"Acá estamos por apoyar, imagino yo que estos temas fueron revisados, se pueden agregar a la Tabla extraordinaria y no hay ningún problema. Hay que confiar en la Institucionalidad Gobernador, así es que vamos a estar apoyando la iniciativa".

El Secretario Ejecutivo, señala "El Consejero Gutiérrez tiene una gran aprensión y me pidió la opinión. En estricto rigor soy de la idea de que hay un Reglamento y este no es un tema legal, sino que es un tema reglamentario y este señala que al principio de la Sesión debería incorporarse porque se trata de una Sesión de carácter extraordinaria".

"Pero y así yo creo que hay que tomarlo en lo sucesivo, dada la excepcionalidad de que se trata de iniciativas de carácter deportivo y cultural que tienen que ejecutarse en una fecha próxima, estamos hablando de la próxima semana una de ellas y la otra es la subsiguiente, no hay otra alternativa de incorporarlas, porque si no el Reglamento estaría jugando contra los intereses propios del desarrollo y del devenir del Gobierno Regional".



"Pero yo lo tomaría en el carácter excepcional cuando hay cosas de esta naturaleza, de fechas imperativas y no para incorporar cualquier cosa, porque ahí vamos a chocar siempre con el Reglamento que Ustedes mismos se han dado".

"Entonces, todos tienen en sus carpetas los Oficios Ordinarios N° 2124 y N° 2125, que contienen iniciativas de carácter deportiva y otra de carácter cultural y por tanto si lo tienen a bien con todo lo que se ha dicho, incorporarlos a la Tabla, modificando así la convocatoria. Se somete a votación Consejeros(as)".

Realiza el recuento de votos, lográndose la cantidad de 19 votos a favor que son expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda incorporar como puntos de Tabla, los siguientes:
Ord. N° 2124, que solicita aprobar iniciativa deportiva de asignación directa subvención FNDR 8% 2025, denominada "Santa Lucía Fomentando el Deporte y las Tradiciones a través del Rodeo Interregional Temporada 2025-2026", que se deriva a la comisión de Deporte y Recreación. Y Ord. N° 2125, que solicita aprobar iniciativa de carácter cultural, de asignación directa Subvención FNDR 8% año 2025, denominada "Danzares sin Fronteras: Participación Danza Internacional Punta Cana 2025", que se deriva a la comisión de Educación, Cultura y Patrimonio.

Doña Rosanna García, dice "quiero decirle a los Consejeros(as) que voten tranquilos, porque lo que el Reglamento tiene que decir es que habría que incorporar un quórum más alto para que no pudiera hacer lo que se está haciendo ahora".

"Lo otro, es que lo que estamos haciendo no debe contradecir la Ley de Gobiernos Regionales, cosa que en ningún caso ocurre. Entonces hay que votar tranquilos, no estamos haciendo que vaya en contra de la Ley. Gracias".

El Gobernador, concede la palabra al Consejero Roberto García que preside la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, para que informe el tema.



Don Roberto García, señala “se agradece la voluntad y obviamente se entiende que no hay nadie en contra de estos proyectos, la garantía que tenemos de esta organización “Compañía de Danza Danzares”, es que tiene más de 10 años de funcionamiento y en honor a la verdad, también es necesario decir que nunca han postulado a ningún tipo de subvención, ni en el Gobierno Regional, ni en el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, sino que siempre se han autofinanciado y esta no es la excepción tampoco”.

“Es una iniciativa que beneficia a 14 bailarines en unos clasificatorios durante un año que se han estado preparando para este Torneo Internacional y es necesario decir también, así como muchas veces hemos cuestionado las Organizaciones que llegan a este lugar para pedir el 100% del financiamiento, nosotros con este monto lo que estamos haciendo es un aporte, ya que la organización va a financiar aproximadamente el 60% de lo que es el total del viaje”.

“Algunos Consejeros(as), entre ellos con la Consejera Mirtha Segura en algún minuto fuimos a presenciar una de sus presentaciones, el Consejero Igor Villarreal también estuvo presente, el Consejero Román Pavez y la Consejera Gaby Fuentes. La verdad es que nos surgió la inquietud de acercarnos a ellos para conocer un poco su funcionamiento”.

“En consecuencia, detallo a continuación la iniciativa, para que todos sepamos cuánto es el monto que nos están solicitando:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO \$	MONTO M\$
Danzares sin Fronteras: Participación Danza Internacional Punta Cana 2025	Compañía de Danza Danzares	65.167.057-8	Teno	12.000.000	12.000

“Esta organización la trajimos ya a la comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, estaba la mayoría de sus miembros, por tanto ya sabían de que se trataba y estábamos solamente a la espera de esto. Ellos viajan en Octubre, y digo que es un aporte el que entregamos, porque ellos se han estado preparando desde hace un año con diversas actividades más cuotas que han estado cancelando para financiar la totalidad de este viaje”.



“Entonces si Usted lo tiene a bien Gobernador, correspondería que lo someta a votación ante este pleno”.

El Gobernador pone en votación la iniciativa cultural, mediante asignación directa a actividades asociadas a casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes, FNDR 8% año 2025, del Gobierno Regional del Maule, que se encuentra detallada en el Oficio Ordinario N° 2125, de fecha 08.09.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa cultural, mediante asignación directa a actividades asociadas a casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes, FNDR 8% año 2025, del Gobierno Regional del Maule, que se encuentra detallada en el Oficio Ordinario N° 2125, de fecha 08.09.2025, que se detalla a continuación:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO \$	MONTO M\$
Danzares sin Fronteras: Participación Danza Internacional Punta Cana 2025	Compañía de Danza Danzares	65.167.057-8	Teno	12.000.000	12.000

El Gobernador, señala “felicitaciones a nuestras amigas de la Compañía de Danza Danzares de la comuna de Teno, por esta importante iniciativa. Que les vaya muy bien”.

“Corresponde ahora conceder la palabra al Presidente de la comisión de Deporte y Recreación, Consejero Ismael Fuentes Castro, para que nos pueda detallar la iniciativa deportiva”.

Don Ismael Fuentes, expresa “gracias Gobernador, como ya sabemos es una iniciativa deportiva, mediante asignación directa a actividades asociadas a casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes, FNDR 8% año 2025, del



Gobierno Regional del Maule, que se encuentra detallada en el Oficio Ordinario N° 2124, de fecha 08.09.2025 y que paso a leer:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO \$	MONTO M\$
Santa Lucía Fomentando el Deporte y las Tradiciones a través del Rodeo Interregional Temporada 2025-2026	Club de Rodeo Santa Lucía de Romeral	65.658.460-2	Romeral	4.640.000	4.640

"El proyecto involucra más de 80 deportistas participando de esta iniciativa, Gobernador".

El Gobernador, pone en votación la iniciativa deportiva, mediante asignación directa a actividades asociadas a casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes, FNDR 8% año 2025, del Gobierno Regional del Maule, denominada "Santa Lucía Fomentando el Deporte y Las Tradiciones a través del rodeo Interregional Temporada 2025-2026", que se encuentra detallada en el Oficio Ordinario N° 2124, de fecha 08.09.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva mediante asignación directa a actividades asociadas a casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes, FNDR 8% año 2025, del Gobierno Regional del Maule, que se encuentra detallada en el Oficio Ordinario N° 2124, de fecha 08.09.2025, que se detalla a continuación:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO \$	MONTO M\$
Santa Lucía Fomentando el Deporte y las Tradiciones a través del Rodeo Interregional Temporada 2025-2026	Club de Rodeo Santa Lucía de Romeral	65.658.460-2	Romeral	4.640.000	4.640

El Gobernador, indica "muchas gracias Consejeros(as), por estas aprobaciones".



Don Sergio Aguiló, manifiesta "Gobernador quisiera entregar una información relevante y que tiene que ver con el tema que estuvimos analizando hace un rato. Me acaba de llamar la Senadora Paulina Vodanovich para comentarme que viene saliendo del Comité político y me dice que el Ministro del Interior, oficialmente le señaló que esa era una información inoficiosa, que no había Ley de Presupuesto todavía y que no la diera por oficial, y que mañana va a sesionar la comisión de Gobierno Interior, donde va a estar radicado el tema, Gobernador. Por tanto vaya con todo el respaldo Gobernador".

El Gobernador, agradece al Consejero Aguiló y concede la palabra al Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que pueda informar sobre el tema que tenían que tratar en la misma.

Don Román Pavez, dice "gracias Gobernador, en la comisión nos acompañaron el Administrador Regional Luis Verdejo y el Jefe DAF Francisco Leyton, y como punto de Tabla teníamos la solicitud de aprobar modificación a la estructura Organizaciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, vigente, que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 2103, de fecha 05.09.2025.

"Las modificaciones en el Organigrama del Servicio administrativo del Gobierno Regional del Maule son las siguientes:

- ✓ *Se incorpora en calidad de asesores y colaboradores del Gobernador Regional, al Comité de Ciencias y Tecnología y el Consejo de la Sociedad Civil.*
- ✓ *La Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI), ahora estará bajo la dependencia directa del Administrador Regional.*
- ✓ *En la DIPIR crear un nuevo Departamento denominado Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones, y una Unidad denominada Unidad de Formulación de Iniciativas de Inversión, dependiente directamente del Jefe de División.*
- ✓ *Suprimir en la DIPLADE el departamento denominado Departamento de Planificación y Gestión Territorial, la Unidad Denominada Formulación, manteniendo las 2 Unidades, denominadas Unidad de Pertinencia y Vinculación Estratégica y Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial y suprimir la Unidad Regional de Asuntos Internacionales.*



- ✓ En la División de Desarrollo Social y Humano crear una Asesoría Jurídica, dependiente del Jefe de la División y reemplazar las denominaciones de Departamento de Desarrollo Social y Departamento de Coordinación y Gestión de Territorial, por las de Unidades respectivas.

"Las modificaciones antes referidas se ajustan estrictamente a las disposiciones vigentes de la Ley N° 19.175, sobre funciones legales de las Divisiones".

"Una vez que se llevó a votación, la Comisión acuerda aprobar en forma unánime la propuesta Gobernador, por lo que corresponde entonces someter a votación ante este pleno".

El Gobernador, pone en votación la aprobación de la modificación a la Estructura Organizacional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, que ha detallado el Presidente de la comisión y que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2103, de fecha 05.09.2025.

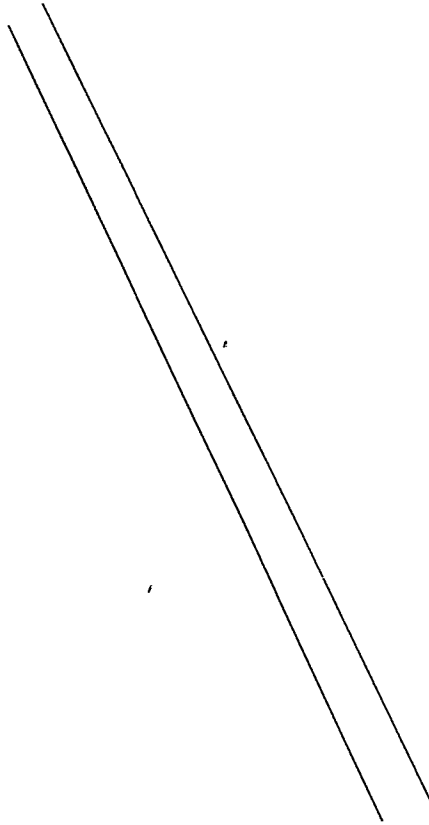
El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Villarreal y Zúñiga.

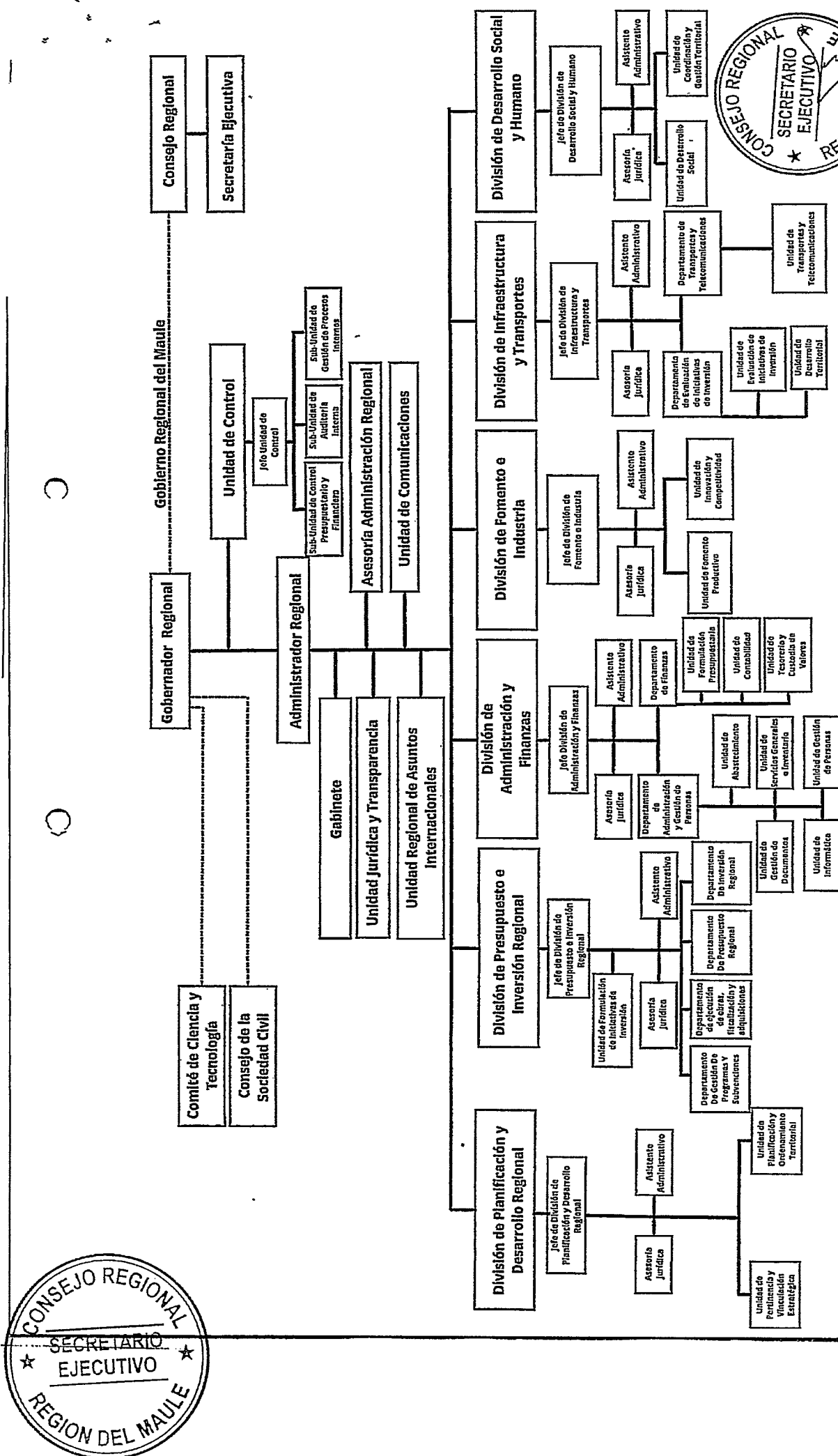
El Consejo acuerda aprobar la modificación a la Estructura Organizacional del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, que ha detallado el Presidente de la comisión y que se contiene en el Oficio Ordinario N° 2103, de fecha 05.09.2025, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Incorporar, en calidad de asesores y colaboradores del Gobernador Regional, al Comité de Ciencia y Tecnología y al Consejo de la Sociedad Civil;
- ✓ Incorporar a la Unidad Regional de Asuntos Internacionales bajo la dependencia directa del Administrador Regional, trasladándola desde la División de Planificación y Desarrollo Regional, la que mantendrá la función de apoyo operativo en esta materia.
- ✓ Crear en la División de Presupuesto e Inversión Regional un nuevo Departamento, denominado Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones y una unidad denominada Unidad de Formulación de Iniciativas de Inversión dependiente directamente del Jefe de División;



- ✓ Suprimir en la División de Planificación y Desarrollo Regional el Departamento denominado Departamento de Planificación y Gestión Territorial, la Unidad denominada Formulación, manteniendo las dos Unidades, denominadas Unidad de Pertinencia y Vinculación Estratégica, y Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial y suprimir la Unidad Regional de Asuntos Internacionales; y
- ✓ Crear en la División de Desarrollo Social y Humano una asesoría jurídica dependiente directamente del Jefe de la División y reemplazar las denominaciones de Departamento de Desarrollo Social y Departamento de Coordinación y Gestión Territorial, por las de Unidades, respectivamente.







A.- GOBERNADOR REGIONAL

Es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional del Maule y además es el Jefe Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Sus facultades se encuentran contempladas en el artículo 24 de la Ley N° 19.175.

Cuenta con dos organismos colaboradores y asesores:

- Comité de Ciencia y Tecnología; y
- Consejo de la Sociedad Civil.

B.- UNIDAD DE CONTROL

Es la encargada de realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.

Además, colabora directamente con el consejo regional en su función de fiscalización.

Emite informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Debe dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas, por a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.

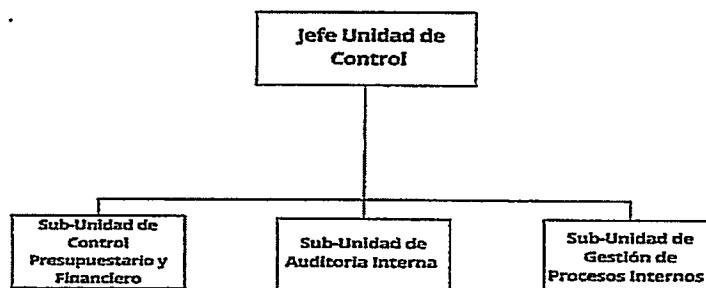
Podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.

Deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.

Deberá representar al gobernador regional los actos del gobierno regional que estime ilegales, dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los mencionados actos ilegales. Si el gobernador regional no tomare las medidas administrativas necesarias para enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes sub-unidades:

- a) Sub-Unidad de Control Presupuestario y Financiero
Le corresponde elaborar los informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores. Además, asesorar al consejo regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis de la Ley N° 19.175.
- b) Sub-Unidad de Auditoría Interna
Le corresponde elaborar los informes de auditoría interna de los procesos del Servicio, verificando el correcto uso de los recursos de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los instructivos de austeridad.
- c) Sub-Unidad de Gestión de Procesos Internos
Le corresponde elaborar y efectuar el seguimiento de los instrumentos de gestión interna, asociados al programa de mejoramiento de la gestión y convenio de desempeño colectivo de la institución, así como analizar permanentemente el comportamiento de los procesos de gestión, proponiendo en su caso, mejoras de los mismos.





C.- ADMINISTRADOR REGIONAL

Es colaborador directo del gobernador regional, correspondiéndole la gestión administrativa del gobierno regional y la coordinación del accionar de los jefes de cada una de las divisiones.

Cuenta con las siguientes unidades operativas:

1.- Gabinete:

Colabora al gobernador regional, por intermedio del administrador regional, en la agenda de la autoridad superior, en las actividades de terreno, en la determinación de las audiencias públicas y ley de Lobby.

2.- Unidad de Asesoría Administrativa Regional:

Colabora al Administrador Regional en las funciones administrativas al interior del Servicio, en sus relaciones con otros organismos públicos y privados, en especial con la Contraloría General de la República y en la gestión de coordinación de las jefaturas de División.

3.- Unidad Jurídica y de Transparencia

Le corresponde informar en derecho todos los asuntos que le requiera el Administrador. Elaborar los actos administrativos propios de la gestión del Servicio, tales como convenios, contratos y resoluciones aprobatorias.

Asumir la defensa de los derechos e intereses del Servicio en juicios ante los tribunales ordinarios de justicia, bien sea como demandante o demandado, salvo que la autoridad, en forma excepcional, determine externalizar el servicio atendidas sus especiales competencias.

Intervenir en las causas penales que el Servicio determine. Intervenir como parte en la defensa de los intereses del Servicio en recursos procesales de diversa índole.

Asesorar jurídica y legalmente a la autoridad superior por intermedio del Administrador. Desarrollar todas las funciones inherentes a los procesos de transparencia pasiva del Servicio.

4.- Unidad de Comunicaciones

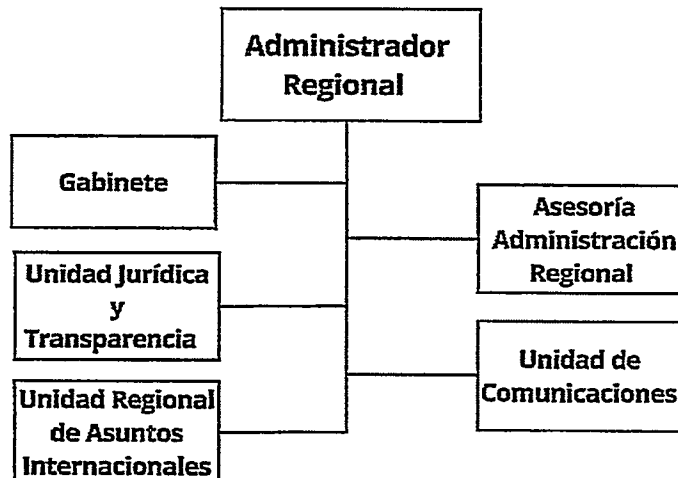
Elabora y coordina la información relativa a la gestión del Servicio, que deba ser difundida y comunicada a través de la página web institucional y los diversos medios de comunicación, con especial énfasis en las actividades de lanzamiento, inauguración y recepciones de obras, proyectos, inversiones o actividades financiadas con recursos regionales, o patrocinadas por el organismo.

5.- Unidad Regional de Asuntos Internacionales

Es la instancia encargada de impulsar, gestionar y promover la vinculación internacional de la región, fortaleciendo su inserción en el contexto global, siendo sus principales funciones:

- Gestionar relaciones con otros países, organismos internacionales y entidades de cooperación;
- Promover el desarrollo y la cooperación internacional en todos los niveles;
- Facilitar asistencia técnica a municipalidades y organismos públicos y privados en materias de internacionalización y cooperación internacional;

Para los efectos operativos podrá requerir el apoyo técnico, administrativo y logístico de la División de Planificación y Desarrollo Regional o de otra División que se determine.





D.- DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Es la encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos destinados al desarrollo armónico del territorio, incluyendo el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el gobierno regional.

Asimismo, le corresponde apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional y prestar asistencia técnica a las municipalidades y otros organismos de la administración pública que lo requieran.

Cuenta con las siguientes unidades:

1.- Unidad de Pertinencia y Vinculación Estratégica

Es la responsable de evaluar la pertinencia de las iniciativas de pre-inversión ingresadas al Gobierno Regional, asegurando su alineación con los instrumentos de planificación vigentes y su elegibilidad para financiamiento a través del FNDP. Además, debe elaborar informes y seguimientos según lo solicitado por la jefatura y brindar asistencia técnica a municipalidades y organismos de la administración pública en la identificación de nuevas iniciativas y en la gestión de fuentes de financiamiento del FNDP.

2.- Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial

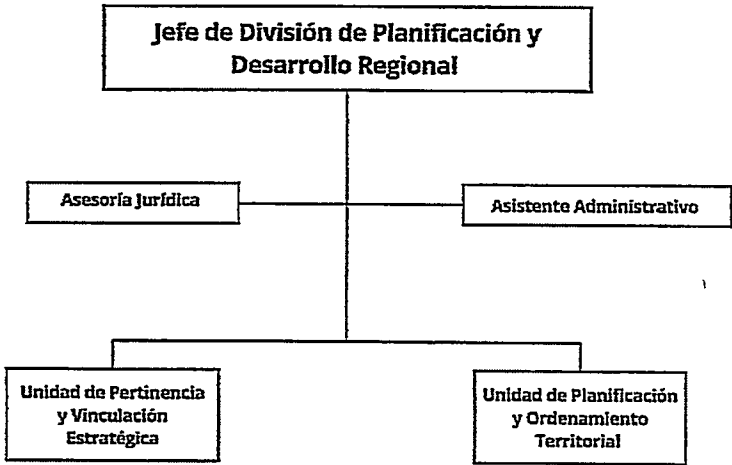
Es la encargada de la elaboración, propuesta y difusión de estrategias, políticas, planes y estudios que fomenten el desarrollo equilibrado del territorio. Asimismo, proporciona asistencia técnica a municipalidades y otros organismos en materia de planificación y ordenamiento territorial. Por su parte, también coordina y participa en mesas técnicas, temáticas y participativas, según lo requiera la jefatura.

3.- Asesoría Jurídica

Encargada de brindar apoyo en materias legales, emitir informes jurídicos sobre los asuntos asignados por la jefatura de división y elaborar actos administrativos de carácter jurídico dentro del ámbito de competencia de la DIPLADE. Además, le corresponde coordinar la asesoría y asistencia técnica a municipalidades y organismos de la administración del Estado que lo requieran.

4.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.





E.- DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Es la encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el gobierno regional, asesorando al gobernador regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.

Se compone de los siguientes departamentos y unidades:

1.- Departamento de Inversión Regional

Le corresponde gestionar el proceso de administración física y financiera de la ejecución y cierre de las iniciativas de inversión, correspondientes a estudios básicos, prefactibilidad, factibilidad y proyectos de inversión determinados financiar por el gobierno regional.

2.- Departamento de Gestión de Programas y Subvenciones

Le corresponde gestionar el proceso de administración física y financiera de la ejecución y cierre de las iniciativas de inversión correspondiente a adquisición de activos no financieros y transferencias realizadas a otros Servicios, a través de programas aprobados por el gobierno regional y la gestión de subvenciones del 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

3.- Departamento de Presupuesto Regional

Es el encargado de dar inicio a las iniciativas de inversión, desde la identificación presupuestaria hasta la total tramitación de los respectivos convenios y/o resoluciones, así como registrar y consolidar la información actualizada de la programación y ejecución de las mismas y llevar el control de avance y disponibilidad del presupuesto anual asignado al gobierno regional.

4.- Departamento de Ejecución de Obras, Fiscalización y Adquisiciones

Tendrá como funciones: ejecutar, administrar, y hacer seguimiento y cierre de las iniciativas de inversión correspondientes a los Subtítulos 22, 31 y 33 del Clasificador Presupuestario. También le corresponde implementar y revisar los antecedentes de las licitaciones de los proyectos que se ejecuten directamente o a través de Unidades Técnicas, realizar el control en terreno del avance físico de la ejecución de los proyectos que corresponden a obras civiles, realizar el control de avance técnico y financiero, y efectuar las modificaciones de los mismos.

5.- Unidad de Formulación de Iniciativas de Inversión

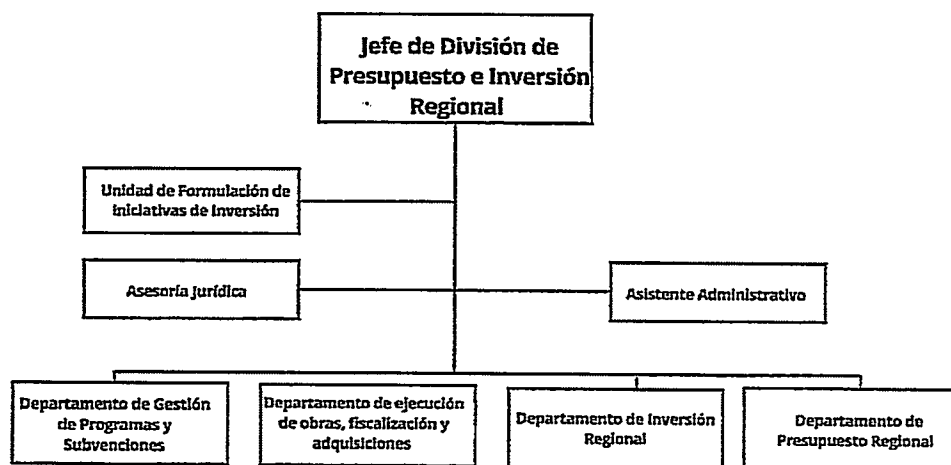
Tendrá por función principal formular iniciativas de inversión que ejecutará directamente el Servicio y dependerá jerárquicamente del Jefe de la División.

6.- Asesoría Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales, informando en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división.

7.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.





F.- DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es la encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.

Se compone de los siguientes departamentos y unidades:

1.- Departamento de Administración y Gestión de Personas

Es el encargado de la gestión administrativa de los procesos de incorporación, desarrollo y desvinculación del personal y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.

Cuenta con las siguientes unidades:

a) Unidad de Gestión de Personas

Le corresponde ejecutar, coordinar, supervisar y controlar los procesos administrativos de incorporación, desarrollo y desvinculación del personal, y de mejoramiento de la gestión del mismo, en concordancia con los objetivos institucionales.

b) Unidad de Abastecimiento

Le corresponde realizar y ejecutar el plan y proceso de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios, el almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos y la supervisión de los servicios contratados, realizar el respectivo registro, actualización y control de los mismos en los sistemas administrativos correspondientes.

c) Unidad de Gestión de Documentos

Le corresponde efectuar la recepción y despacho de toda la documentación, tanto interna como externa del Servicio, en forma oportuna y con su respectivo registro, resguardando, clasificando, administrando y conservando la que corresponda en forma íntegra, en conformidad a las políticas de seguridad de la información vigentes en la institución y utilizando los sistemas disponibles.

d) Unidad de Servicios Generales e Inventario

Le corresponde proveer los servicios generales para la correcta marcha de la institución, de manera que pueda cumplir sus funciones en forma expedita y satisfactoria. Se comprende la administración y mantención del edificio institucional, de los vehículos del Servicio y el inventario de los bienes institucionales.

e) Unidad de Informática

Le corresponde proporcionar las herramientas informáticas para la correcta marcha de la institución, a objeto de poder cumplir sus funciones en forma expedita y satisfactoria, incluyendo el correcto y normal funcionamiento de la red computacional, de la red telefónica, de la transmisión de datos, almacenamiento de información, página web y softwares de todo el Servicio.

2.- Departamento de Finanzas

Es el encargado de formular y ejecutar el presupuesto operativo interno de funcionamiento, de realizar la gestión financiera y contable del mismo y de administrar y controlar los valores bajo su custodia.

Cuenta con las siguientes unidades:

a) Unidad de Formulación Presupuestaria

Le corresponde formular y ejecutar el presupuesto interno de funcionamiento, en colaboración a las Divisiones y Departamentos del Servicio.

b) Unidad de Contabilidad

Le corresponde registrar y generar información financiero contable relativa a la ejecución presupuestaria de funcionamiento.

c) Unidad de Tesorería y Custodia de Valores

Le corresponde administrar los recursos financieros del programa de funcionamiento y realizar la custodia de valores del Servicio.

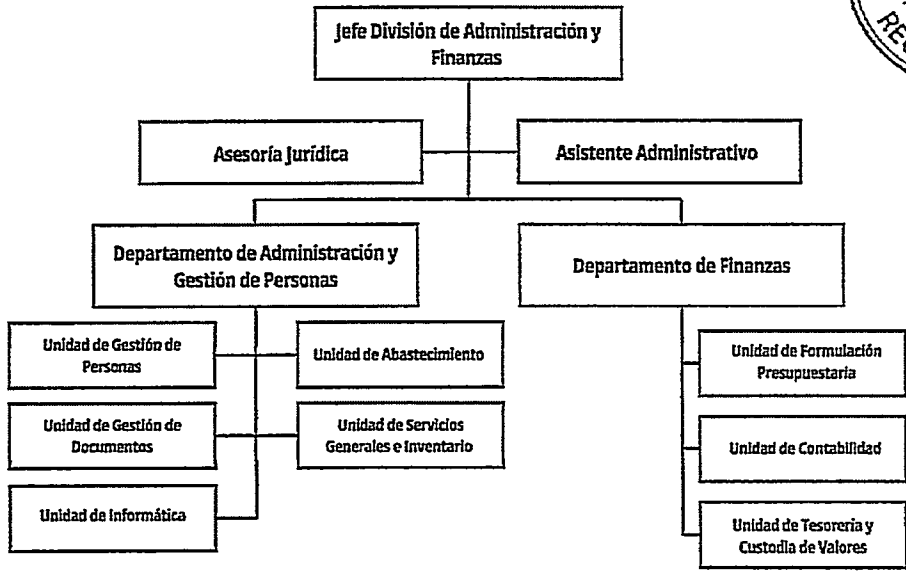
3.- Asesoría Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división, en particular de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.

4.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.





G.- DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación para el desarrollo y de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías de la información que propenda a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región respectiva, proponiendo y promoviendo instrumentos de fomento productivo. Esta división, junto a la de Infraestructura y Transportes y la de Desarrollo Social y Humano, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional. Se compone de dos unidades:

1.- Unidad de Fomento Productivo

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos asociados al fomento productivo, con los diferentes servicios regionales y nacionales, y con el sector privado, en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

2.- Unidad de Innovación y Competitividad

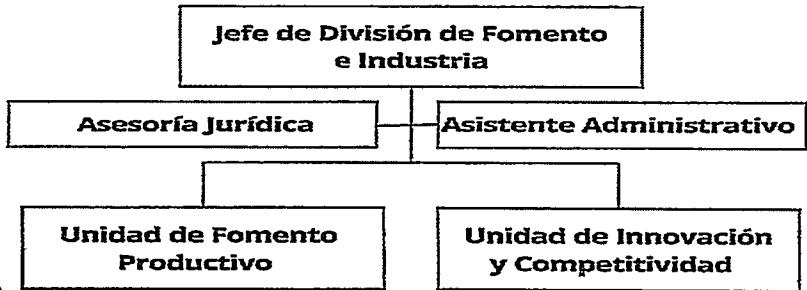
Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos asociados la estimulación de la ciencia, tecnología e innovación, con los diferentes servicios regionales, nacionales, el sector privado, los organismos de investigación y las universidades, en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

3.- Asesoría Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales, informando en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división.

4.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.





H.- DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, en materia de obras de infraestructura y equipamiento regional; y gestión de transporte. Esta división, junto a la de Fomento e Industria y la de Desarrollo Social y Humano, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

Cuenta con las siguientes unidades operativas:

1.- Departamento de Evaluación de Iniciativas de Inversión

Le corresponde realizar la evaluación de las iniciativas de inversión correspondientes a los subtítulos 29 y 33 del Clasificador Presupuestario.

A su vez, dispone de dos Unidades:

- a) Unidad de Evaluación de Iniciativas
- b) Unidad de Desarrollo Territorial: Tiene especialmente a su cargo el desarrollo de los programas PIRDT, PMDT y PVP.

2.- Departamento de Transportes y Telecomunicaciones

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos en materia de mejoramiento del transporte y la conectividad, en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

Cuenta con la siguiente Unidad:

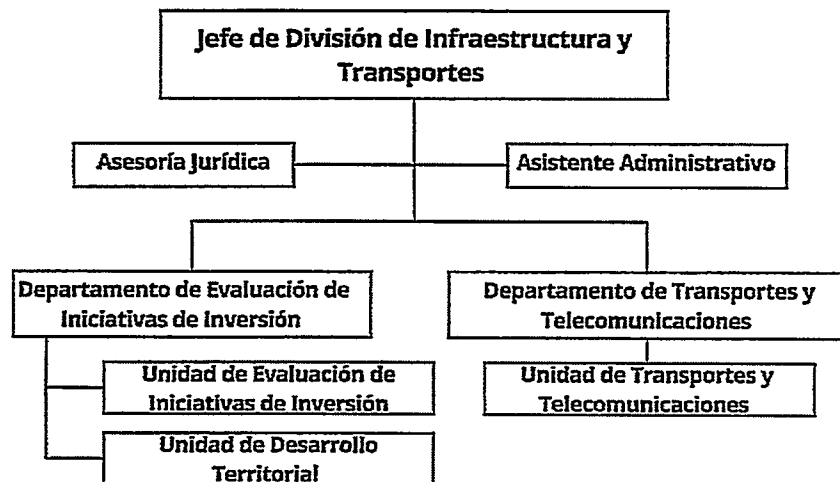
- a) Unidad de Transporte y Telecomunicaciones

3.- Asesoría Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división y definidos por su jefatura.

4.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.





1.- DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social. Esta división, junto a la de Fomento e Industria y la de Infraestructura y Transportes, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional. Cuenta con las siguientes unidades:

1.- Unidad de Desarrollo Social

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos de índole social, en coordinación con los diferentes servicios regionales y nacionales en base a los ejes estratégicos definidos en la región. Asimismo, analizar y proponer instrumentos de inversión, programas y proyectos con énfasis en grupos vulnerables o en riesgo social conducentes a acortar brechas en materia de vulnerabilidad y cohesión social, desarrollar actividades y programas de carácter cultural, social, de seguridad, salud, medio ambiente y tenencia responsable de mascotas. También le corresponde planificar, evaluar y coordinar la preinversión regional para la gestión de iniciativas de inversión correspondientes a subvenciones y programas sociales, elaborando los instructivos y procedimientos que correspondan.

2.- Unidad de Coordinación y Gestión Territorial

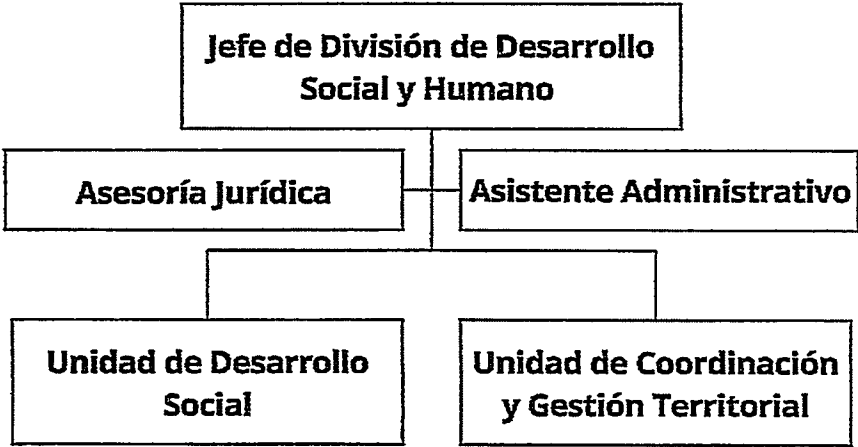
Le corresponde coordinar, asesorar y prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias vinculadas a la labor del Gobierno Regional interactuando con otros servicios de la Administración del Estado relacionados al área social, principalmente en materia de equidad de género, pueblos originarios, inmigrantes, personas mayores, niñez, adolescencia, etc. También le corresponde promover la participación ciudadana a través principalmente del COSOC, proponiendo líneas de trabajo con la sociedad civil. Promover la vinculación con los municipios, a través de sus direcciones de desarrollo comunitario.

3.- Asesoría Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división y definidos por su jefatura.

4.- Asistente Administrativo

Es el encargado de proveer todo el soporte administrativo de gestión de documentación interna y externa, atención de usuarios y mantención de base de datos.



El Gobernador, agrega "muchas gracias, Consejeros(as) por su asistencia a esta sesión extraordinaria".

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUETA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL N° 12, DETALLE DE LO CUAL SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL N° 13, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVOS PUNTOS DE TABLA, LOS SIGUIENTES:
4. ORD. N° 2124, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA DEPORTIVA DE ASIGNACIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN FNDR 8% 2025, DENOMINADA "SANTA LUCÍA FOMENTANDO EL DEPORTE Y LAS TRADICIONES A TRAVÉS DEL RODEO INTERREGIONAL TEMPORADA 2025-2026", QUE SE DERIVA A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
5. ORD. N° 2125, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA DE CARÁCTER CULTURAL, DE ASIGNACIÓN DIRECTA SUBVENCIÓN FNDR 8% AÑO 2025, DENOMINADA "DANZARES SIN FRONTERAS: PARTICIPACIÓN DANZA INTERNACIONAL PUNTA CANA 2025", QUE SE DERIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA CULTURAL, MEDIANTE ASIGNACION DIRECTA A ACTIVIDADES ASOCIADAS A CASOS EMBLEMATICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2025, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, DENOMINADA "DANZARES SIN FRONTERAS: PARTICIPACION DANZA INTERNACIONAL PUNTA CANA 2025". DETALLE DE TODO ELLO SE CONSIGNA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA, MEDIANTE ASIGNACION DIRECTA A ACTIVIDADES ASOCIADAS A CASOS EMBLEMATICOS, CASOS EXCEPCIONALES Y CASOS EMERGENTES FNDR 8% AÑO 2025, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, DENOMINADA "SANTA LUCIA FOMENTANDO EL DEPORTE Y LAS TRADICIONES A TRAVES DEL RODEO INTERREGIONAL TEMPORADA 2025/2026", TODO EL DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MODIFICACION A ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, VIGENTE, EN EL TENOR QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 16:20 horas y habiéndose cumplido con el objetivo, el Gobernador levanta la presente Sesión.



JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

PPA-SR/JPSG/nbb.



PEDRO PABLO ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ
PRESIDENTE